

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN

Guadalajara Jal., a 29 de junio de 2016

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal



Contraloría del Estado

Mtra. Idolina Cosío Gaona  
Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco  
Pedro Moreno No. 1491 5to. Piso  
Col. Americana C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco

En cumplimiento con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV, VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoría al **Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco**, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2015 respecto al periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y eventos posteriores**, respecto a los siguientes rubros: **Traslado de Saldos de la Contabilidad Tradicional a la Contabilidad Gubernamental, Presupuesto, Normatividad, Bienes Patrimoniales, Adquisiciones, Planteles, Docentes, Ingresos y Gastos.**

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **L.A.F. José Luis Ayala Ávalos**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. Miguel Ángel Gildo Alcántar**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. Julia Velázquez Sánchez**, auditor, **L.C.P. Ana Rosa Serrano López** y **Lic. Christian Raúl Ascención Díaz**, Prestadores de Servicios Profesionales, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" y **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano  
Contralora del Estado

c.p. Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.- Director General Administrativo. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.

JLAA/AMM/MAGA/RBDM/app\*

"2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco"

CONTRALORIA DEL ESTADO

RECIBIDO  
26 JUL 2016  
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

CONTRALORIA DEL ESTADO

RECIBIDO  
30 JUL 2016  
RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

05 JUL. 2016

DESPACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES

JUL 7 AM 10 13

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCION GENERAL

Davis

004240